



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 292171.
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo
San Cayetano.- Teléfono 225263.
Fax 225264.

Miércoles, 8 de abril de 1998
Núm. 81

Depósito legal LE - 1 - 1958.
Franqueo concertado 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

SUSCRIPCION Y FRANQUEO

Anual 10.520 ptas.
Semestral 5.655 ptas.
Trimestral 3.235 ptas.

ADVERTENCIAS

- 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

INSERCIONES

125 ptas. por línea (85 mm), salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Carácter de urgencia: Recargo 100%.

SUMARIO



| | Página | | Página |
|-------------------------------------|--------|----------------------------------|--------|
| Subdelegación del Gobierno | - | Administración Local | 2 |
| Diputación Provincial | 1 | Administración de Justicia | 5 |
| Administración General del Estado . | - | Anuncios Particulares | 8 |
| Administraciones Autonómicas | 2 | | |

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

La Excma. Diputación Provincial de León hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, el resultado de la licitación promovida para la contratación del suministro de emulsión asfáltica ECR-1 con destino a las obras de "Conservación de los caminos de la red provincial para el año 1998".

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de León.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de emulsión asfáltica tipo ECR-1, con destino a la conservación de la red provincial de carreteras dependiente de la Excelentísima Diputación Provincial de León.

c) Lote:

- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 6, de 9 de enero de 1998.

Boletín Oficial del Estado número 16, de 19 de enero de 1998.

Boletín Oficial de Castilla y León número 12, de 20 de enero de 1998.

Diario Oficial de las Comunidades Europeas de 10 de enero de 1998

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: Ochenta millones de pesetas (80.000.000 de pesetas).

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 20 de febrero de 1998.
 - b) Contratista: Repsol Productos Asfálticos, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Importe unitario de 22.800 pesetas/Tm. hasta un máximo de 100.000 pesetas, IVA incluido.
- El Secretario General, Jaime Martínez Criado.

3102

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia procedimiento negociado, para la contratación de las obras de "Restauración del Palacio de los Guzmanes".

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de León.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Obras de restauración del Palacio de los Guzmanes.

b) División por lotes y número:

c) Lugar de ejecución: León.

d) Plazo de ejecución (meses): Diez meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: Cuarenta y siete millones novecientas treinta y tres mil ciento quince pesetas (47.933.115 pesetas).

5. Garantías:

Provisional: Novecientas cincuenta y ocho mil seiscientas sesenta y dos pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Calle Ruiz de Salazar, número 2.

c) Localidad y código postal: León 24071

d) Teléfono: 987/29 21 51/52.

e) Telefax: 987/23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación empresarial: Grupo K, Subgrupo 7, categoría C.

b) Otros requisitos: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: La presentación de ofertas se podrá realizar dentro de los 26 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo, será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas económico administrativas y técnicas.

c) Lugar de presentación:

Excma. Diputación Provincial de León (Sección de Contratación).
C/ Ruiz de Salazar, número 2.
León, 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses a contar desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes (concurso): no.

f) Las proposiciones económicas deberán estar reintegradas con un sello provincial de 9.586 pesetas.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, número 2.

c) Localidad: León.

d) Fecha: El día siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas.

e) Hora: 12.00 h.

10. Otras informaciones: El proyecto se encuentra expuesto al público en la Sección de Contratación durante el plazo de los quince días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, entendiéndose aprobado si transcurrido dicho plazo no se hubiera formulado reclamación alguna contra el mismo.

11. Gastos de anuncios:

A cargo del adjudicatario.

Esta licitación quedará supeditada a la no presentación de reclamaciones contra el proyecto.

El Secretario General, Jaime Fernández Criado.

3103

* * *

Ampliado el plazo para justificación de las ayudas concedidas por la Diputación Provincial dentro de la convocatoria de "Ayudas para obras de mejora en el Camino de Santiago", hasta el 23 de marzo de 1998, según acuerdo de la Comisión de Gobierno de 9 de enero de 1998 (BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de 22 de enero de 1998) y habiéndose manifestado por los beneficiarios la imposibilidad de justificar las ayudas en el nuevo plazo previsto, al resultar físicamente imposible acometer la mayoría de los trabajos, tanto por las características de las obras como por las condiciones climáticas, el Pleno Corporativo, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 1998, ha resuelto: Ampliar el plazo de justificación de las subvenciones concedidas dentro de la convocatoria "Ayudas para la mejora del Camino

de Santiago 97", hasta el día 30 de junio de 1998, de conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 23 de marzo de 1998.-El Secretario General, Jaime Fernández Criado.

3080

Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Comisión Provincial de Urbanismo

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 85, en relación con lo dispuesto en el artículo 43.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 9 de abril de 1976, se someten a información pública los expedientes que se detallan referidos a autorización de uso de suelo no urbanizable.

A tal efecto se abre un plazo de quince días hábiles para que aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar por escrito ante esta Comisión Provincial de Urbanismo, Edificio de Usos Múltiples, Avda. de Peregrinos, s/n, León, cuanto consideren pertinente, estando a su disposición en dichas oficinas los expedientes para su examen.

Expedientes que se detallan:

-Solicitud de don Saúl González Porto, para la construcción de un taller de forja, en el término municipal de Matallana de Torío.

-Solicitud de la Sociedad Calderones de Piedrasecha, para la construcción de un centro de turismo rural, en el término de Carrocera.

-Solicitud del Ayuntamiento de Vegacervera, para la construcción de un campamento público de turismo, en el término municipal de Vegacervera.

León, 23 de marzo de 1998.-El Secretario de la Comisión, Miguel Gámez Periañez.

3077

3.125 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

LEON

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS DE CENTROS DE ENSEÑANZA (APAS), DENTRO DEL MUNICIPIO DE LEON, PARA EL AÑO 1998, APROBADAS EN COMISION DE GOBIERNO DE 24 DE FEBRERO DE 1998

Podrán concurrir a esta convocatoria todas aquellas APAS con personalidad jurídica propia, inscritas como tales en el Registro de Asociaciones Vecinales del Ayuntamiento de León.

Será requisito indispensable presentar la correspondiente solicitud en el Registro General del Ayuntamiento de León, a la que se acompañarán:

1.-Memoria justificativa de las actividades realizadas en el año anterior.

2.-Presupuesto de la Asociación para el presente año.

3.-Programa de actividades para el presente año.

4.-Fotocopia del CIF de la Asociación.

5.-Fotocopia del documento de inscripción de la Asociación en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de León.

6.-Documento que acredite tener justificadas las subvenciones que hubiera podido percibir del Ayuntamiento de León en el ejercicio anterior.

7.-En todas aquellas actividades subvencionadas por el Ayuntamiento de León, deberá hacerse constar en la propaganda

que realice la Asociación el patrocinio/colaboración del Ayuntamiento de León-Concejalía de Educación.

El incumplimiento de este requisito será causa de pérdida de la subvención asignada en este año.

La Asociación beneficiada de la subvención municipal deberá remitir a la Concejalía de Educación un ejemplar del cartel, folleto, etc. o cualquier otro tipo de propaganda de las actividades realizadas con la aportación municipal.

Las solicitudes se presentarán, según modelo normalizado, en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de León, desde la fecha de publicación de estas Bases en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA hasta las catorce horas del día 30 de abril 1998.

Aquellas asociaciones que presenten su solicitud con documentación incompleta y no la subsanen en los diez días siguientes a la fecha de concluir el plazo de presentación, se procederá a su archivo sin más trámite.

Las justificaciones de las subvenciones concedidas se deberán presentar en la semana siguiente de finalizar la actividad en el Registro General del Ayuntamiento de León, Concejalía de Educación. En caso de no celebrarse, la Asociación no podrá optar al cobro de la subvención.

En cualquier caso, la fecha tope para presentar las justificaciones será el 30 de diciembre de 1998.

Las facturas presentadas serán originales y deberán estar a nombre de la Asociación con su CIF, domicilio, nombre o razón comercial del proveedor, CIF del proveedor, así como firma y sello del proveedor.

León, 11 de marzo de 1998.—El Alcalde, Mario Amilivia González.
2740 6.500 ptas.

CASTROPODAME

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 27 de marzo de 1998, aprobó los siguientes proyectos técnicos:

—"Pavimentación de plaza La Sierna, en Castropodame", incluida en Programa Remanentes Provincial 1998, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Isidro Balboa Franganillo, cuyo presupuesto asciende a 6.000.000 de pesetas.

—"Reparación de la Casa Consistorial en Castropodame", redactado por el Arquitecto don Juan Francisco Esteban Tovar, y el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Isidro Balboa Franganillo, cuyo presupuesto asciende a 13.000.000 de pesetas.

Lo que se expone al público, por plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de examen y reclamaciones.

Castropodame, 30 de marzo de 1998.—El Alcalde (ilegible).

* * *

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 27 de marzo de 1998, el Presupuesto municipal para la presente ejercicio, el expediente de referencia se pone de manifiesto en las oficinas municipales, en el plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Dicho acuerdo se elevará a definitivo, si en el plazo prefijado no se produce reclamación alguna.

Castropodame, 30 de marzo de 1998.—El Alcalde (ilegible).
3104 750 ptas.

CUBILLOS DEL SIL

Aprobado por Decreto de la Alcaldía, de fecha 26 de marzo de 1998, el Padrón correspondiente al suministro de agua y recogida de basuras, relativo al periodo de abril a junio de 1997, se expone al público por espacio de 15 días, y se notifica colectivamente por medio del presente anuncio, pudiendo los interesados examinar el padrón en las oficinas del Ayuntamiento e interponer los siguientes recursos:

A) De reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto y se podrá solicitar la certificación de actos presuntos que regula el artículo 44 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre de 1992), a efectos de la interposición del recurso contencioso-administrativo.

B) Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o en el plazo de un año a partir del día siguiente al de la recepción de la referida certificación o de la finalización del plazo para su expedición, en el supuesto de que la Administración no resolviera expresamente, comunicándolo previamente al Ayuntamiento (artículo 110.3 Ley 30/92). Podrá, no obstante, interponer el recurso que estime procedente.

Asimismo, se pone en conocimiento de los contribuyentes y usuarios que queda abierta la cobranza en periodo voluntario, desde el día 15 de abril de 1998 al día 15 de junio de 1998.

Los contribuyentes podrán satisfacer sus recibos sin recargo alguno en las oficinas municipales de este Ayuntamiento o en la oficina del Banco Popular Español, sita en Cubillos del Sil.

De acuerdo con lo que establecen los artículos 20 y 97 del Reglamento General de Recaudación, aquellos contribuyentes que ho hubieren satisfecho sus cuotas, dentro del periodo voluntario señalado, incurrirán en recargo de apremio del 20% a partir del día 16 de junio de 1998.

Cubillos del Sil, 26 de marzo de 1998.—El Alcalde (ilegible).
3039 1.188 ptas.

SANTA MARIA DE ORDAS

Por resolución de la Alcaldía, ha sido aprobado el padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al ejercicio de 1998.

Dicho padrón queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales podrá examinarse por los interesados y presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Santa María de Ordás, 30 de marzo de 1998.—El Alcalde, Severino González Pérez.

3089 344 ptas.

VILLADECANES-TORAL DE LOS VADOS

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 1998, aprobó provisionalmente la imposición y ordenación de contribuciones especiales por razón de la obra de "Pavimentación de calles en Parandones". El texto íntegro del acuerdo es el siguiente:

Primero.—Imponer contribuciones especiales como consecuencia de la obra de "Pavimentación de calles en Parandones" cuyo establecimiento y exigencia se legitima por el aumento del valor de los inmuebles de las áreas beneficiadas.

Segundo.—Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios en la forma siguiente:

a) El coste de ejecución previsto de la obra: 2.297.400 pesetas. A lo que hay que descontar el importe de la mano de obra, que fue objeto de subvención, así como material de la obra.

b) Coste soportado por el Ayuntamiento: 1.088.680 pesetas.

c) Se fija la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 544.340 pesetas, equivalente al 50 por 100 del coste soportado, atendida la naturaleza de la obra. De esta cifra hay que descontar 115.080 pesetas que se corresponden con terrenos de la Junta Vecinal y que se

consideran exentos del pago, asumiendo el Ayuntamiento dicho importe.

Estas cantidades tiene el carácter de mera previsión. Finalizada la obra, si el coste real fuese mayor o menor que el previsto se tomará aquel a efectos del cálculo de las cuotas, señalando los sujetos pasivos y girando las liquidaciones que procedan, lo cual se efectuará por acuerdo de la Comisión de Gobierno, y serán notificadas para su ingreso en la forma, plazos y condiciones establecidas en la Ley General Tributaria.

a) Se aplican como módulo de reparto los metros lineales de fachada, atendida la clase de obra: 518,4 metros.

b) Se aprueban las relaciones de sujetos pasivos y de cuotas individuales, en la forma que aparecen redactadas en los expedientes, resultantes de dividir la cantidad a repartir entre los beneficiarios entre el número de unidades de módulo y aplicar el valor unitario del módulo por cada metro lineal de fachada.

c) No se hace uso de la facultad de exigencia anticipada del pago de estas contribuciones especiales prevista en el artículo 33.2 de la Ley 39/88, R. de las H.L.

d) En lo no previsto en este acuerdo rige la Ordenanza general de contribuciones especiales vigente, a la que nos remitimos expresamente.

Tercero.—Exponer al público durante treinta días hábiles el presente acuerdo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Cuarto.—Si no se producen reclamaciones, el acuerdo se considerará aprobado definitivamente, notificándose individualmente a cada sujeto pasivo las cuotas provisionales que correspondan, si fuese conocido y, en su defecto, mediante edictos, pudiendo formular recurso de reposición ante el Ayuntamiento, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer o las cuotas asignadas.

Contra este acuerdo definitivo podrán los interesados interponer directamente recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en la forma y plazos que establece la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Toral de los Vados, 27 de marzo de 1998.—El Alcalde (ilegible).
3120 1.844 ptas.

SOBRADO

La Junta de la agrupación para sostenimiento de Secretario común de los municipios de Sobrado-Oencia, con asistencia de dos miembros de los cuatro que la componen, acordó, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1998, iniciar expediente para la desagrupación de la misma.

Dicho expediente permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Sobrado por espacio de un mes, para que cuantas personas se consideren con derecho a ello puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

En caso de no presentarse reclamaciones, el acuerdo queda elevado a definitivo.

Sobrado, 30 de marzo de 1998.—El Presidente de la Junta de Agrupación (ilegible).

3121 438 ptas.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1998, acordó con el quórum de mayoría absoluta iniciar expediente para la desagrupación del puesto de Secretaría entre los municipios de Sobrado y Oencia.

Dicho expediente permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Sobrado por espacio de un mes, para que cuan-

tas personas se consideren con derecho a ello puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

En caso de no presentarse reclamaciones, el acuerdo queda elevado a definitivo.

Sobrado, 30 de marzo de 1998.—El Alcalde (ilegible).

3122 376 ptas.

TORRE DEL BIERZO

Por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 25 de marzo de 1998, se aprobó el proyecto de "Adecuación de piscina en Torre del Bierzo", redactado por el Ingeniero de Caminos, C y P., don Julio Nicolás Tahoces, con un presupuesto de 11.016.000 pesetas obra número 93 del Fondo de Cooperación Local de la Excm. Diputación Provincial para 1998.

Someter la aprobación de dicho proyecto a información pública por plazo de veinte días (20), a efectos de examen y reclamaciones, que de no producirse lo elevará a definitivo.

Torre del Bierzo, 30 de marzo de 1998.—El Alcalde-Presidente, Melchor Moreno de la Torre.

3128 375 ptas.

SAHAGUN

Advertido error en la publicación del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 21, de 19 de noviembre de 1997, de inicio de expediente de actividad de apertura de un bar-mesón en la avenida de la Constitución, número 43, de Sahagún, se hace público que el solicitante don Florencio Salán Santos actúa en representación de doña Inés Salán Barriouevio.

Sahagún 31 de marzo de 1998.—El Alcalde, Marino Rodríguez Pérez.
3356 1.125 ptas.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIBERA DEL ESLA

La Comisión de Gobierno de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 1998, acordó aprobar el Padrón de Contribuyentes de la tasa por la recogida de basuras, correspondiente a:

1.º semestre 1998.

El citado documento se somete a información pública por espacio de quince días, en las Secretarías de los respectivos Ayuntamientos que integran la Mancomunidad.

Recursos:

De conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria y la Ordenanza Reguladora de la Tasa, mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente, pudiendo los interesados examinar el padrón en las Secretarías de los respectivos Ayuntamientos e interponer recurso de reposición ante la Comisión de Gobierno, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto (R.D. 803/93, de 28 de marzo, BOE de 12 de mayo de 1993), pudiendo solicitar la certificación de actos presuntos que regula el artículo 44 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE 27-11-1992), a efectos de la interposición del recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de un año, que señala el artículo 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, comunicándolo previamente al Ayuntamiento (artículo 110.3 de la Ley 30/92). Se podrá interponer el recurso que se estime procedente.

Mansilla de las Mulas, 25 de marzo de 1998.—El Presidente, Antonino Martínez del Cano.

3047 3.875 ptas.

Juntas Vecinales

TROBAJO DEL CERECEDO

Aprobado el Presupuesto de la Junta Vecinal para 1998, se expone al público por espacio de 15 días, al objeto de examen y reclamaciones por todos los interesados.

Trobaajo del Cerecedo, 26 de marzo de 1998.—El Presidente, Federico Fidalgo García.

3048

188 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO CUATRO DE PONFERRADA

Don Alejandro Familiar Martín, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de Ponferrada y su partido (León).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 430/96, se mitan autos de juicio de menor cuantía, a instancia de la Procuradora señora Fra García, en nombre y representación de don Antonio Insunza Orallo, contra don Maximino Rodríguez Valcárcel y doña María Teresa Insunza Barrio, sobre reclamación de 2.000.000 de pesetas (dos millones) de principal, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto de remate de la primera subasta se ha señalado para el día 8 de mayo de 1998, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Los que deseen tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sita en la Avda. de España, número 9, cuenta número 2148 0000 15 0430 96, el 20 por 100 del tipo de subasta.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto de remate de la segunda el día 8 de junio de 1998, a la misma hora, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja de un 25 por 100 en el tipo, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 8 de julio de 1998, a la misma hora, admitiéndose admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Desde el anuncio de la subasta, hasta la celebración de la misma, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, adjuntando resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación en el Banco antes indicada, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto y pudiendo mejorarse la postura una vez abierto el sobre y únicamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien embargado:

1.—Solar en Congosto, en la calle La Era, s/n. tiene una superficie aproximada de 450 m².

Linda: Derecha entrando, con calle La Era y César Rubial y Juan Morano; izquierda, casa y huerta de Bernardo Santos; fondo, huerta de Juan Morano; frente, calle La Era.

Tiene una edificación destinada a bodega de planta baja y alta, de 90 m².

Valoración: 2.250.000 pesetas (dos millones doscientas cincuenta mil pesetas).

Dado en Ponferrada a 30 de marzo de 1998.—Doy fe.—El Juez Alejandro Familiar Martín.—El Secretario (ilegible).

3149

6.250 ptas.

NUMERO DOS DE ASTORGA

Cédula de citación

En este Juzgado se siguen autos de separación conyugal 172/97, a instancia de María del Mar Expósito García, contra don José Luis García López, este último en ignorado paradero, en cuyos autos se ha señalado para la confesión judicial de expresado demandado el día 22 de abril, a las 11.15 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y a fin de que sirva de cédula de citación en forma a José Luis García López, para el día, hora y fines expresados, con el apercibimiento caso de no comparecer que en justicia proceda, se expide la presente cédula en Astorga a 23 de marzo de 1998.—La Secretaria (ilegible).

3095

1.500 ptas.

CISTIerna

Cédula de citación

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de la villa de Cistierna y su partido, de conformidad con lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el expediente de deslinde y amojonamiento, seguido en este Juzgado con el número 227/97, a instancia de don Santos Tejerina Recio, relativo a la finca:

“Solar sito en el pueblo de Sorriba del Esla, término municipal de Cistierna, de una extensión superficial de nueve áreas según el Registro de la Propiedad, si bien la Gerencia Territorial del Catastro aparece con una superficie de 1089 metros y linda: Norte, con Carlos de Castro, Jesús Triviño Rojas y patio de la escuela; Sur, Doroteo García, Tomás Ferreras y calle de la escuela; y Oeste, casa de Félix Rodríguez, inscrita al tomo 331, libro 64, folio 39, finca 2.821 del Registro de la Propiedad de Cistierna.”

Se ha señalado para que tenga lugar la práctica de deslinde y amojonamiento el próximo día cinco de mayo, a las trece horas, para lo cual se constituirá el Juzgado de la finca referida anteriormente, y al ser usted uno de los propietarios colindantes con dicha finca, se ha acordado citarles para que, si le conviniere, pueda concurrir a la referida diligencia provisto de los títulos de propiedad de su finca, haciéndole saber que no se suspenderá la diligencia si usted no comparece, quedando a salvo su derecho para ejercitarlo en el juicio declarativo correspondiente; asimismo, pueden comparecer con peritos prácticos de su elección.

Y para que sirva de citación en legal forma a don Carlos de Castro, Jesús Triviño Rojas, señor Presidente de la Junta Vecinal de Sorriba del Esla, herederos de don Doroteo García, don Tomás Ferreras y don Félix Rodríguez, expido y firmo la presente en Cistierna a 25 de marzo de 1998.—La Secretaria (ilegible).

3147

3.875 ptas.

* * *

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Cistierna, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 234/97, a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., representado por la Procuradora señora Fernández Rey, contra don Santiago Alario Granda y doña María Mar Rodríguez Reviriego, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez las fincas que se describen al final, con las siguientes prevenciones:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de mayo, a las 10.00 horas.

Primero.—El tipo de subasta es el que se señala con la descripción de la finca, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 26 de junio, a las 10.00 horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 24 de julio, a las 10.00 horas, sin sujeción a tipo. Debiendo consignar los licitadores el 20% del tipo de la segunda subasta.

Dado en Cistierna a 25 de febrero de 1998.—El Juez de Primera Instancia, M.ª José Carranza Redondo.—La Secretaria, María Elena Sánchez Garrido.

Fincas que se subastan:

1.—Finca uno.—Local comercial, sito en la planta baja del edificio en Taranilla, Ayuntamiento de Valderrueda, Distrito Hipotecario de Cistierna (León), a la carretera local de Puente La Mata, sin número, con acceso propio e independiente desde la calle particular, viento Oeste; desde la carretera de situación, viento Sur; y desde la calle de servicio, viento Norte. Tiene una superficie construida aproximada de ciento cincuenta y nueve metros cuadrados, siendo la útil de unos 150 m². Linda, tomando como frente la calle particular sin nombre, viento Oeste: Frente, dicha calle, rellano de escalera y edificio de particulares; derecha entrando, portal, rellano y caja de escalera, edificio de particulares, canal de riego y carretera local de Puente La Mata; izquierda, calle de servicios, finca de José Rodríguez Mancelo y patio de luces; y fondo, ese patio de luces y finca de Pablo Fernández y otros. Le corresponde en el régimen constituido una cuota de participación igual a 30,00% del total valor del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cistierna (León), al tomo 451, libro 32 de Valderrueda, folio 103, finca número 3.141.

Valorada en: 9.925.000 pesetas.

2.—Finca dos.—Vivienda única de la planta primera, de las superiores a la baja, del edificio en Taranilla, Ayuntamiento de Valderrueda, Distrito Hipotecario de Cistierna (León), a la carretera local de Puente La Mata, cuyo portal de acceso se abre a la calle particular sin nombre y sin número, viento Oeste. Tiene una superficie construida, con inclusión de parte proporcional de servicios comunes, de ciento setenta y cinco metros cuadrados, siendo la útil de 137 m². Linda, tomando como frente la calle particular sin nombre, viento Oeste: frente, dicha calle en su proyección vertical, rellano de escalera y edificio de particulares; derecha entrando, caja y rellano de escalera, edificio de particulares, canal de riego y carretera local de Puente La Mata, en su proyección vertical; izquierda, calle de servicio, en su proyección vertical, finca de José Rodríguez Mancelo y patio de luces; y fondo, ese patio de luces y fincas de Pablo Fernández y otros. Le corresponde en el régimen constituido, una cuota de participación igual a 35,00% del total valor del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cistierna (León), al tomo 451, libro 32 de Valderrueda, folio 104, finca número 3.142.

Valorada en: 20.842.500 pesetas.

1999

9.250 ptas.

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Cistierna, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 69/97, seguido a instancia de Banco Pastor, S.A., representado por la Procuradora señora Campo Turienzo, contra don Abilio Gutiérrez Rodríguez y doña María Socorro González Fernández, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la finca que se describe al final, con las siguientes prevenciones:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de mayo, a las 10.15 horas.

Primero.—El tipo de subasta es el de 9.203.861 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Cuenta de Designaciones de este Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 26 de junio, a las 10.15 horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 24 de julio, a las 10.15 horas, sin sujeción a tipo. Debiendo consignar los licitadores el 20% del tipo de la segunda subasta.

Dado en Cistierna a 25 de febrero de 1998.—El Juez de Primera Instancia, M.ª José Carranza Redondo.—La Secretaria, María Elena Sánchez Garrido.

Finca que se subasta:

Local comercial.—En la planta baja del edificio en Cistierna (León) a las calles Crescencio García y Pedro Fernández Valladares, a la que se tiene acceso por la calle particular de una superficie construida de 138 metros y un decímetro cuadrado, figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Cistierna (León), en el tomo 373, libro 85 de Cistierna, folio 199, finca número 6.954.

2401

5.125 ptas.

Doña María José Carranza Redondo, Juez de Primera Instancia de la villa de Cistierna y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 13/98 se sigue expediente de dominio a instancia de don Angel Andrés Rodríguez, mayor de edad, vecino de Cruces (Baracaldo) para inmatricular el exceso de cabida en el Registro de la Propiedad de las fincas que luego se dirán.

Por la presente se cita a cuantas personas ignoradas e inciertas pudieran resultar perjudicadas con la inscripción que se pretende, así como a los herederos de don Roque Andrés Compadre, herederos de don Dámaso Compadre, herederos de don Estanislao Valbuena, a fin de que en diez días siguientes a la publicación del mismo puedan oponerse a la inscripción solicitada ante este Juzgado.

Fincas objeto de inscripción:

28.—Solar en Portilla de la Reina (León), en casco del pueblo, en la calle de La Iglesia. Tiene una superficie de cuarenta y ocho metros cuadrados aproximadamente, 16 de largo por 3 de ancho, linda: Frente, calle de La Iglesia; fondo, camino; derecha entrando, con casa descrita con el número 1 de la partición de la herencia de don Roque Andrés Compadre; izquierda, con herederos de Dámaso Compadre.

29.—Solar en casco de Portilla de la Reina (León), en el camino público vecinal. Tiene una superficie de cuarenta metros cuadrados aproximadamente. Linda: Frente, camino vecinal; fondo, casa y cuadra; derecha, herederos de Dámaso Compadre; e izquierda, herederos de Estanislao Valbuena.

En Cistierna a 11 de febrero de 1998.—La Juez, María José Carranza Redondo.

1867

3.875 ptas.

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Cistierna y su partido, de conformidad con la providencia dictada con esta fecha en los autos de cognición número 11/98, seguidos a instancia de don Manuel Sánchez Moro, contra don Alejandro Medina Díez y doña Carmen Tabares Rodríguez, se emplaza a los referidos demandados para que en el término de nueve días comparezcan en autos, personándose en legal forma y contesten a la demanda con firma de Letrado, con la prevención de que si no comparecen serán declarados en rebeldía.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y para que sirva de emplazamiento a los demandados don Alejandro Medina Díez y doña Carmen Tabares Rodríguez, cuyo domicilio se desconoce, expido y firmo la presente en Cistierna a 9 de febrero de 1998.—La Secretaria (ilegible).

1472 2.000 ptas.

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en los autos de juicio verbal civil número 241/97, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia de Cistierna a instancia de don Evaristo Acevedo Mediavilla, representado por el Procurador señor Franco González, contra otros y don José Luis González Matilla, por medio de la presente se cita a la persona que luego se dirá para que el próximo día veintiuno de abril, a las diez horas, comparezca ante este Juzgado de Cistierna con el fin de celebrar el correspondiente juicio verbal, apercibiéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y para que sirva de cédula de citación a don José Luis González Matilla, cuyo domicilio se desconoce, expido y firmo la presente en Cistierna a 10 de marzo de 1998.—La Secretaria (ilegible).

2769 1.875 ptas.

NUMERO CINCO DE VALLADOLID

En Valladolid a cuatro de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

Por la presente y en virtud de lo así acordado por el Ilmo. señor Magistrado Juez de Instrucción número cinco de Valladolid, recaída en autos de juicio de faltas 52/98, seguido por falta contra el orden público, e ignorándose el paradero de Rosario Solano Soto y Celestino Pérez Marcote, por medio del presente se les cita a fin de que el próximo día 24 de junio de 1998, a las 10.35 horas, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas en calidad de denunciados, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que sirva de citación en legal forma a Rosario Solano Soto y Celestino Pérez Marcote, expido y firmo el presente en Valladolid a 4 de marzo de 1998.—La Secretaria (ilegible).

2243 2.000 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 58/98, seguidos a instancia de María Hortensia Cueto Rubio, contra Cocinas del Norte, S.L., sobre salarios, S.S^a ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 16 de abril, a las 10 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal, expido la presente en León a 17 de febrero de 1998.—Luis Pérez Corral.—Firmado y rubricado.

2772 1.625 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León. Hace saber:

Que en autos número 130/98, seguidos a instancia de Susana Sánchez García, contra José Antonio Rodríguez Santos y más, sobre cantidad, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 20 de abril a las 10 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, número 3, sito en León, calle Sáenz de Miera, 6-2.º, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir formas de auto o sentencia o se trate de emplazamientos del artículo 59 de la L.P.L.

Y para que sirva de notificación en forma a José Antonio Rodríguez Santos, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 13 de marzo de 1998.—Firmado P. M. González Romo.

2682 1.875 ptas.

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León. Hace saber:

Que en autos número 155/98, seguidos a instancia de Benito García Alvarez, contra Carbonífera de Espina de Tremor, S.A. y más, sobre invalidez P., enf. profesional, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 27 de abril a las 9.30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, número 3, sito en León, calle Sáenz de Miera, 6-2.º, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir formas de auto o sentencia o se trate de emplazamientos del artículo 59 de la L.P.L.

Y para que sirva de notificación en forma a Carbonífera de Espina de Tremor, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 11 de marzo de 1998.—Firmado P. M. González Romo.

2625 1.875 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos número 188/98, seguidos a instancia de Diego Sánchez García, contra Obras Civiles y Cubiertas, S.L., sobre despido, se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día 16 de abril próximo a las 10.30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a la empresa demandada Obras Civiles y Cubiertas, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a 12 de marzo de 1998, advirtiéndole que las demás notificaciones se le efectuarán en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral. El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

2577 1.750 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Doña María del Carmen Escuadra Bueno, Magistrada Juez del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 162/96 que dimana de los autos de juicio número 623/96, promovidos por don Bernardino Revilla García, contra Suministros Industriales de Ponferrada, S.L., de Ponferrada, en los que se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bie-

nes embargados que luego se describirán, como propiedad de la parte demandada, conforme a las condiciones que también se expresarán y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días y horas que también se han de indicar.

Subastas:

La primera se celebrará el día 14 de mayo de 1998, a las doce horas.

La segunda tendrá lugar el día 18 de junio de 1998, a las doce horas.

La tercera se llevará a efecto el 23 de julio de 1998, a las doce horas.

Condiciones:

1.ª—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando el principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, S.A., en esta ciudad, el 20 por 100 del importe de la tasación, prestando al comienzo de la correspondiente subasta el resguardo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos al acto. Para intervenir en la segunda y tercera subasta, en su caso, deberán consignar previamente el importe del 15 por 100 de la tasación de los bienes, presentando el resguardo correspondiente. No se admitirán ni dinero en metálico ni cheques o talones, aunque vengan conformados, certificados o garantizados.

3.ª—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignación alguna.

4.ª—Hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito, en plica cerrada, que serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto, sin perjuicio de que en el acto del remate puedan ser mejoradas.

5.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, en la primera, en la segunda, con la rebaja del 25 por 100 y en la tercera, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes.

6.ª—Sólo la adjudicación a favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

7.ª—Podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Bienes embargados:

1.—Ensambladora para aluminio HD marca JLB número 2399. Valorada en 20.000 pesetas.

2.—Compresor portátil Maco—Meudon VH 7N. Valorado en 950.000 pesetas.

3.—Compresor eléctrico Uniair 220/380 V. Valorado en 125.000 pesetas.

4.—Motosoldadora Mosa diesel 270 A. Valorada en 285.000 pesetas.

5.—Motosoldadora Eymasa BJW—200 A. Valorada en 235.000 pesetas.

6.—Motor diesel Diter. Valorado en 85.000 pesetas.

7.—Motor eléctrico AEG de 25 CV. Valorado en 35.000 pesetas.

8.—Motor eléctrico AEG de 20 CV. Valorado en 30.000 pesetas.

9.—Motor diesel MWM Diter. Valorado en 48.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados en poder de don Bernardino Revilla García, en la nave de Sergruma, en carretera Madrid—Coruña, Km. 393, Fuentesnuevas—Ponferrada (León).

Dado en Ponferrada a 11 de marzo de 1998.—E/ María del Carmen Escudra Bueno.—La Secretaria (ilegible).

2626

9.375 ptas.

NUMERO NUEVE DE BILBAO-VIZCAYA

Cédula de citación

Doña Elena Herrero Sánchez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, número nueve de Bilbao-Vizcaya.

Hago saber: Que en autos número 550/97, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Bitor Aitor González Gardeazábal, contra la empresa Tesorería General de la Seguridad Social, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Dada cuenta; a la vista del estado de los presentes autos, se señala nuevamente para la celebración del juicio oral el día 28 de abril de 1998, a las 9 horas.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que le sirva de citación en legal forma a Rosimeire Souza Cándido, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, en Bilbao-Vizcaya a 16 de marzo de 1998.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretaria Judicial, Elena Herrero Sánchez.

2779

3.000 ptas.

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

SANTIBAÑEZ DEL TORAL

Don Felipe Crespo García, con D.N.I. 7.776.620 y con domicilio en Santibáñez del Toral, convoca:

A Junta General, al amparo del artículo 201 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, a todos los regantes de la mencionada Comunidad, al objeto de aprobar los estatutos presentados, si procede.

La convocatoria se celebrará el tercer domingo contado a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 en segunda convocatoria en la antigua Escuela del pueblo.

Santibáñez del Toral, 16 de marzo de 1998.—El Presidente, Felipe Crespo García.

2563

1.750 ptas.

SAN TIRSO

La Vecilla

Se convoca a todos los regantes de dicha Comunidad, a la Junta General ordinaria, el día 26 de abril de 1998, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de La Vecilla, a las doce horas en primera convocatoria y a las trece horas en segunda, para dar cumplimiento al artículo número 52 de la Ordenanza de dicha Comunidad.

La Vecilla, 30 de marzo de 1998.—El Secretario, José Antonio González García.

3065

1.125 ptas.